

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Conciliación de hechos de tránsito y aplicar sanciones por faltas administrativas.					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
Consiste en conciliar un conflicto de intereses cuando se vean involucradas las partes en hechos de tránsito y que se trate de daños materiales a propiedad privada y en su caso lesiones no graves.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley Orgánica Municipal artículo 150, Fracción II (derogados en lo referente, pero aplicables por disposición del Bando Municipal). Artículo 195, fracción VII del Bando Municipal 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Laudo arbitral		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Solo cuando son daños materiales a vehículos y no existen lesiones graves.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
		ORIGINAL (SI-NO)	COPIA(S)		
1.- Credencial de elector vigente		SI	1	Ley Orgánica Municipal artículo 150, Fracción II (derogados en lo referente, pero aplicables por disposición del Bando Municipal). Artículo 195, fracción VII del Bando Municipal 2024	
2.- Comparecencia personal de los interesados					
3.- Licencia de conducir de ambas partes		SI	1		
4.- Acreditar la propiedad de los vehículos		SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Los interesados: Acudir a comparecencia personal, siempre y cuando solo existan daños materiales a vehículos y no haya lesiones graves. 2.- Acudir con credencial de elector vigente y licencia de conducir (ambas partes). 3.- Acreditar la propiedad de los vehículos. 4.- Para el caso de faltas administrativas, la Oficialía Calificadora será la Unidad Administrativa responsable de conocer, calificar e imponer sanciones administrativas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 195, fracción III del Bando Municipal 2024.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 horas			
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Conforme a Derecho			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Secretaría del H. Ayuntamiento				Oficialía Calificadora			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtra. en D. Laura Colín Santana			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas	NO. INT. Y EXT.:		No aplica		
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Villa Victoria				
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Las 24 horas los 365 días del año. No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	25 1 52 38		148	No aplica	oficialiamcyc.villa.victoria@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:		No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué puedo hacer en caso de incumplimiento del laudo?						
RESPUESTA:	Recurrir a un juzgado civil						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué documentos debo presentar?						
RESPUESTA:	Los ya indicados anteriormente						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							



<p>ELABORÓ:</p> <p><u>LIC. FREDY SUAREZ GUTIERREZ</u></p> <p>CALIFICADORA</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><u>MTRA. EN D. LAURA COLÍN SANTANA</u></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15 - MARZO - 2024</p>
--	--	---